

## **FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION**

### **DE RECURSOS - FUNDACESAR**

**NIT 9 0 0 .1 9 3. 9 0 4-5**

KRA 65 10-92 CALI-VALLE

#### **1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MERITORIAS:**

La actividad principal registrada en el RUT es:

9499: Actividades de otras asociaciones ncp.

8551: Formación académica no formal

En el artículo 3 de los estatutos se establece el objeto social.

Objeto social: promover y propiciar el desarrollo social, económico, cultural, académico y comercial de los habitantes de las comunidades latinoamericanas. Para lograr esto realizará entre otras, las siguientes actividades: 1. Estudiar y analizar las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad, 2. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana, 3. Lograr que la comunidad este permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo, 4. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, 5. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promueven el desarrollo integral, 6. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad, 7. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo, 8. Podrá tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas, 9. Podrá establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización, 10. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior, 11. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional, 12. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país o del extranjero, 13. Desarrollar programas para impulsar la creación de empresas de base social, 14. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente, 15, enfocará su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres, indígenas, afro descendientes, en toda Latinoamérica, 16. Impulsar la educación a distancia y educación virtual. 17. Realizará actividades que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social realizando campañas de educación sexual, prevención en el consumo de sicoactivos, alcohol, tabaquismo y cualquier sustancia que altere su normal desarrollo. 18. Evitar el matoneo en las instituciones educativas, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos, deportivos y demás aspectos que contemplen el desarrollo

integral y una mejor calidad de vida de todos los seres humanos, desarrollando actividades de investigación y desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables, 19. Asesoramiento continuo para el establecimiento y consolidación de toda clase de organizaciones legales. 20. Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas. 21. Propiciará todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana, 22. Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo. 23. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas de mercadeo y publicidad, así como el manejo integral de medios de información. 24. Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil. Y. Reparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctrico y mecánico. 25. Planeación, coordinación y desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano. 26. Diseño, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás entes del orden municipal, dptal, nacional e internacional. Elaboración del plan general de obras públicas de municipios en coordinación con la secretaría de planeación municipal. 27. Asesoría y ejecución directa o por contrato para la construcción, adecuación, conservación, adición, o mejora de vías, puentes, parques, zonas verdes y edificios municipales. 28. Coordinación de actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollan actividades similares. 30. Realización de reparaciones, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueducto y alcantarillado. Realización de construcciones metálicas, estructuras y techos. 31. Realización de señalizaciones. 32. Acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores solidarios de la comunidad. 33. Contratación, (...)

#### **NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DE DIRECTIVOS**

PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL: LUZ ALEIDY GARCÍA GUTIERREZ

VICEPRESIDENTE: JORGE ALBERTO PEREZ RAMIREZ

#### **JUNTA DIRECTIVA**

NO. DE CÉDULA

NOMBRE

38.666.406

LUZ ALEIDY GARCIA GUTIERREZ

1.121.818.880

JORGE ALBERTO PEREZ RAMIREZ

10.388.252

LUIS HERNANDO HURTADO MANCILLA

REVISOR FISCAL: CRISTIAN DAVID MEDINA HERNANDEZ C.C.1.144.128.625

PATRIMONIO BRUTO A DICIEMBRE 31 DE 2022 \$ \$7.271.228.000

EXCEDENTES DEL EJERCICIO: \$1.500.954.000 SE UTILIZAN EN ACTIVIDADES DEL OBJETO SOCIAL:  
CAPACITACIONES Y CARTILLAS E INSTRUCTIVOS DIDÁCTIVOS.